



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001195-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar y promover entre los productores y comercializadores de "setas de Soria" el contexto necesario para que puedan impulsar la solicitud de creación de la denominación de origen protegida "Setas de Soria", para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001186 a PNL/001202.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

#### ANTECEDENTES

La provincia de Soria cuenta con productos únicos y excepcionales. Así las cosas, existe una única denominación de origen protegida propia, la DOP Mantequilla de Soria. Por otro lado, los excelentes vinos sorianos se enmarcan dentro de la denominación Ribera del Duero y el torrezno de Soria se ampara dentro de una Indicación Geográfica Protegida.

Asimismo, el pasado mes de marzo, la Diputación Provincial de Soria presentó a las asociaciones de truficultores y administraciones un borrador de estatutos para constituir una nueva asociación que tiene como objetivo la consecución de una figura de protección de la trufa negra, bien como Marca de Garantía o bien como una Indicación de Protección Geográfica.

Se trata de una asociación que se encuentra apoyada, en todo momento, tanto técnica como económicamente, por parte de la Diputación Provincial. De hecho, todas las actuaciones encaminadas a la mejora de las producciones trufas, así como la



promoción y difusión de la trufa negra de Soria, han sido respaldadas por la Diputación, la cual ha invertido en subvenciones más de un millón de euros. Es más, en declaraciones de hace apenas seis meses, la Diputación de Soria se ha comprometido a subvencionar hasta el 90 % de los costes que conlleve la creación de una figura de protección para la trufa.

Además, también se pretende hacer lo mismo con los productores de chorizo.

Pero lo cierto es que Soria cuenta, además de los productos expuestos, con otro producto característico de la provincia: las setas que crecen en sus montes.

Nuestros bosques y praderas esconden algunos de los mejores y más valorados hongos con fama a nivel mundial: *Boletus edulis*, seta de cardo, níscalo, rebozuelo, amanita cesárea, perrechico, trompeta negra y amarilla, colmenilla, macrolepiotas o cuprinus son sólo algunas de las especies comestibles que pueden encontrarse en los mismos.

Si bien es cierto que, a día de hoy, los hongos y setas silvestres recolectados en los montes de Soria se encuentran dentro de la Marca de Garantía "Setas de Castilla y León", consideramos que Soria, gracias a que es considerada como un referente mundial a nivel micológico debido a la gran variedad de especies existentes en nuestra provincia, debería obtener una distinción individual de este producto tan demandado. Con ello, buscamos una diferenciación de nuestras setas, certificando su origen y realzando su elevado valor gastronómico, que lo tienen.

Además, los exigentes requisitos de control que necesita una marca de garantía ya son superados por las setas sorianas, y nos asegurarían un buen posicionamiento en el mercado, favoreciendo también la profesionalización y la regulación del propio sector soriano.

En Soria, alrededor de la micología se ha desarrollado una industria transformadora que, aprovechando de forma sostenible los recursos naturales, los comercializa al natural, en conserva, deshidratados o congelados, además de otras opciones como mousses, aceites de oliva y vinagres aromatizados con hongos, por poner algunos ejemplos. Pretendemos que se ponga en valor, de manera individual, esta industria soriana, a través de la obtención, en relación a las setas sorianas, de una denominación de origen protegida.

Ya que nuestras setas son productos cuya calidad se debe a una ubicación geográfica concreta, influida también por unos factores naturales y humanos. Y tanto la producción como la transformación y la elaboración se realiza también en la misma zona donde se recolectan, a través de empresas como Soria Micológica o Arotz Foods, entre otras.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fomentar y promover entre los productores y comercializadores de 'setas de Soria' el contexto necesario para que puedan impulsar la solicitud de creación de la Denominación de Origen Protegida 'Setas de Soria'".**

Soria, 28 de noviembre de 2024.

LA PROCURADORA Y EL PROCURADOR,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor